



**ACTA DE  
EVALUACIÓN**

En la ciudad de Armenia Quindío, el Veintitres (23) de Junio del año dos mil veintiséis (2026) siendo las 14:00 horas, el Comité Evaluador designado, conformado por los componente jurídico, técnico y financiero, procedió a verificar las propuestas presentadas en el proceso de selección Mínima Cuantía Nro. **CCTA-SMIC-016-2026**, en los siguientes términos:

**1. OBJETO**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PLANIFICACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CINE BAJO LAS ESTRELLAS, QUE INCLUYE LA REALIZACION DE JORNADAS DE FORMACION, EXHIBICIONES CINEMATOGRAFICAS Y EJECUCION DEL 11º CONCURSO ESTUDIANTIL DE FILMINUTOS – ARMENIA SE VE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER MAS OPORTUNIDADES PARA EL ARTE Y LA CULTURA EN ARMENIA.**

**2. COMITÉ EVALUADOR**

<b>INTEGRANTE</b>	<b>FUNCION</b>
<b>JHON FREDY MUÑOZ RAMÍREZ</b>	Abogado Contratista - COMPONENTE JURIDICO
<b>ANA MERCEDES SUAREZ ARISTIZABAL</b>	Técnico operativo - COMPONENTE TECNICO culturales
<b>ALINA MARÍA OCAMPO GUZMÁN</b>	Profesional Universitaria – APOYO COMPONENTE FINANCIERO

**3. PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

**CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DE PESOS M/CTE (\$43.520.000) incluido IVA e impuestos**

**4. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**

**4.1 COMPONENTE JURIDICO**

**EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO**

Acorde con lo anterior, se presentaron las siguientes propuestas al proceso de selección:

- CORPORACION KYMERA



Proceso: **PRESTACION DE SERVICIO CINE BAJO LAS ESTRELLAS - OCTA-SMIC-016-2026** (SECCION 5005.5030760)

**Mínima cuenta**  
C.C.TA-SMIC-016-2026 (Proceso)  
Nota: esta es una oferta de compra de bienes y servicios. Proveedor de servicios  
Unidad de contratación: CONTRATACION CORPORALES (Armenia)

INFORMACIÓN

PROVEEDORES

LINEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Empresa	Evaluación	Precio	Activo Pasivo	Opciones
PROVEEDOR CORPORACION KYMERA CINE BAJO LAS ESTRELLAS	CORPORACION KYMERA	Oferta en desarrollo	7106208 134 PIV	41 440 000 COP	Activo Pasivo Opciones

EVALUACION ECONOMICA

INFORMES PROCESO DE SELECCION

CONTRATOS

4.1.2 En consecuencia y atendiendo lo establecido en el numeral 5 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procedió a revisar la oferta presentada por la **Corporación KYMERA** identificada con **NIT: 901248426-8**, Corporación representada legalmente por **KAREN KAISSAL SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 41.942.419 **de Armenia, (Q)**.; toda vez que su oferta es la de menor precios, verificando que no incurriera en alguna causal de rechazo. Por lo tanto, se procede a revisar la oferta presentada por la **Corporación KYMERA**, como se resume a continuación:

CAUSAL DE RECHAZO	APLICA / NO APLICA
Si la oferta no la suscribe la proponente persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente, se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la oferta de acuerdo con los estatutos sociales o con el acuerdo de integración del consorcio o unión temporal, o cuando quien la suscribe, en caso de ser apoderado, no acredite poder especial o general para ello	N/A
Si la propuesta no cumple con todas las exigencias establecidas en la invitación, atendiendo las reglas de subsanabilidad	N/A
Cuando la oferta no se presente dentro del término establecido en la presente invitación, es decir que se presente extemporáneamente	N/A
Si el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la entidad dentro del término concedido por la misma	N/A
Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el proponente	N/A
Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes	N/A
Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la entidad	N/A



Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de un consorcio o unión temporal	N/A
Cuando el valor total de la propuesta económica incluido el IVA, exceda el Presupuesto Oficial Estimado	N/A
Cuando el valor de uno de los ítems incluido el IVA, exceda el valor de cada ítem establecido en el estudio realizado por la entidad	N/A
Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a personas jurídicas que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas, lo cual se acreditará mediante la certificación del Revisor Fiscal de la respectiva persona jurídica	N/A
Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de las señaladas expresamente en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 22 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002 modificado por el artículo 3° de la ley 1474 de 2011, que impidan la participación del oferente en la presente invitación y en la celebración y ejecución del respectivo contrato	N/A
Cuando el proponente deje de ofertar por lo menos uno de los ítems solicitados en la invitación	N/A
Cuando se presenten propuestas alternativas	N/A
Cuando de acuerdo con el dictamen del Revisor Fiscal del Proponente, el participante o alguno de sus miembros se encuentre en causal de disolución.	N/A

**4.1.3.** Dado lo anterior, al no existir causal de rechazo sobre la oferta antes mencionada y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Invitación pública, se realizó la verificación de **“Requisitos Mínimos Habilitantes”**, obteniendo el siguiente resultado:

<b>PROPONENTE: KAREN KAISSAL SALAZAR</b> identificada con cédula de ciudadanía No. <b>41.942.419 de Armenia, (Q)</b> , mayor de edad, domiciliado en Armenia Quindío, actuando en calidad de Representante Legal de la <b>Corporación KYMERA</b> identificada con NIT: <b>901248426-8</b>	
<b>REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Presentar carta de presentación de la oferta (Formato 1) suscrita por la persona natural el representante legal de la persona jurídica o el representante designado en el documento de conformación del consorcio o unión temporal. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder autenticado que así lo faculte	<b>CUMPLE</b>  El proponente presentó formato denominado FORMATO NRO. 01 – CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, en DOS (2) folios, debidamente firmada por el representante legal.



<p>El compromiso anticorrupción deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este formato, en las condiciones establecidas en esta invitación. (FORMATO NRO. 5).</p>	<p>El proponente presentó formato denominado FORMATO NRO. 05 – COMPROMISO ANTICORRUPCION, en DOS (2) folios, debidamente firmada por el representante legal.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Fotocopia legible de documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio o unión temporal.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá presentar Libreta Militar. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.</p>	<p><b>N/A</b></p>
<p>Se deberá presentar el certificado de existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio. (Aplica para personas jurídicas privadas, o para miembros del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas). Este documento deberá tener una fecha de expedición no superior a 30 días, contados desde el momento del cierre de este proceso. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Así mismo el representante legal de la persona jurídica deberá acreditar que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de administración competente para presentar la oferta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones; además, el objeto social de la persona jurídica deberá guardar relación con el objeto del contrato, esto es, la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos en el contrato</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ El objeto social o actividad económica del oferente debe tener relación con el objeto del presente proceso de selección.</li><li>✓ Calidad del representante legal que suscribe la oferta.</li><li>✓ Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.</li><li>✓ Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de liquidación del contrato.</li></ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>



Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio. (Aplica para el caso de persona natural). Su actividad comercial, debe guardar relación con el objeto del contrato.	<b>N/A</b>
verificará que los proponente los representantes legales de persona jurídica, el representante de proponente plural, cuando aplique, no se encuentren con sanciones disciplinarias, fiscales, judiciales, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales, boletín de deudores morosos del estado y registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) para lo cual los proponentes deberán aportar los certificados con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, en caso de oferente plural deberán allegarse los certificados en mención por parte del representante del consorcio o unión temporal y cada uno de sus integrantes.	<b>CUMPLE</b>
Para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 829 de 2003, el proponente deberá diligenciar los Formatos 4, según corresponda, el cual indica qué contenido aplica para personas naturales y cuál aplica para personas jurídicas. En este último evento, deberá ser suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según el caso. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá diligenciar un formato por cada miembro.	<b>CUMPLE</b>
Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento, efectividad de amparos de la garantía única, inhabilidades e incompatibilidades. En este sentido, los proponentes estarán obligados a diligenciar en su totalidad el formato indicado para INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES respondiendo cada uno de los ítems y/o preguntas dispuestas en el mismo.	<b>CUMPLE</b>
Copia del Registro Único Tributario del oferente personal natural, de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal.	<b>CUMPLE</b>

#### 4.1.4 CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Comité Evaluador (componente jurídico) del proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. **CCTA-SMIC-016-2026**, con base en la anterior evaluación de ofertas y verificación de requisitos jurídicos habilitantes, se permite concluir que:

El proponente **KAREN KAISSAL SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía No. **41.942.419** de Armenia, (Q). mayor de edad, domiciliado en Armenia Quindío, actuando en calidad de Representante Legal de la **Corporación KYMERA** identificada con NIT: **901248426-8**, presentó oferta dentro del proceso de selección.

- Que, en consecuencia, este Comité Evaluador procedió a revisar las causales de rechazo de la oferta, encontrando que el oferente en mención no se halló inmerso en ninguna de ellas.
- Que por lo anterior se procedió a verificar los requisitos habilitantes desde el COMPONENTE JURÍDICO, encontrando que el proponente CUMPLE la totalidad de tales exigencias.



**4.2 COMPONENTE TECNICO**

**EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO**

De acuerdo al cronograma del Proceso de Selección de mínima cuantía Nro. **CCTA-SMIC-016-2026**, se procede a realizar el correspondiente informe de la evaluación técnica a la propuesta presentada por la señora **KAREN KAISSAL SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía No. **41.942.419** de Armenia, (Q). mayor de edad, domiciliado en Armenia Quindío, actuando en calidad de Representante Legal de la **Corporación KYMERA** identificada con NIT: **901248426-8**, conforme a las especificaciones técnicas requeridas en los siguientes términos:

REQUISITO				CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista deberá contar con el siguiente personal para la ejecución del contrato:				<b>CUMPLE</b>	El proponente acredita mediante certificación de cada uno del personal requerido en 79 folios.
CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CARGO U OFICIO	PERFIL	REQUISITOS O EXIGENCIAS		
Uno (01)	Coordinador logístico	Profesional en áreas relacionadas con la producción audiovisual, cinematografía, comunicación audiovisual, gestión cultural, dirección artística o afines, con especialización o experiencia certificada en coordinación de proyectos audiovisuales, cinematográficos y eventos culturales.	Experiencia relacionada mínima de tres (3) años en coordinación logística, producción audiovisual, gestión cultural, organización de eventos o áreas afines.		
Tres (03)	Talleristas audiovisuales especializados	Profesional en áreas relacionadas con producción audiovisual, cinematografía, realización audiovisual, fotografía, comunicación social, dirección artística, medios audiovisuales o afines, con formación especializada en el área específica del taller a desarrollar.	Experiencia relacionada mínima de dos (2) años en procesos de formación, creación, producción o circulación audiovisual, cinematográfica o áreas afines.		
Uno (01)	Personal de apoyo - sonido	Técnico, tecnólogo o profesional, persona con formación en áreas relacionadas con sonido, producción audiovisual, ingeniería de sonido, operación de equipos de audio o afines.	Experiencia relacionada mínima de un (1) año en operación, montaje y apoyo técnico de sonido para eventos culturales, audiovisuales o similares.		
Uno (01)	Personal de apoyo logístico - montaje	Técnico, tecnólogo o profesional persona con formación en áreas relacionadas con logística, producción de eventos, montajes escénicos, producción audiovisual, comunicación social, gestión cultural, dirección artística o afines.	Experiencia relacionada mínima de un (1) año en montaje, logística y apoyo operativo para eventos culturales, audiovisuales o similares.		
El oferente y futuro contratista deberá contar con sucursal en el departamento del Quindío, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución y las actividades a desarrollar las cuales requieren que el contratista tenga la disponibilidad inmediata para la prestación del servicio y lograr con ello la debida ejecución del contrato, por tal razón deberá contar con una sucursal en el Departamento del Quindío.				<b>CUMPLE</b>	El proponente acredita con el CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Corporación de Cultura y Turismo de Armenia**

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: [atencionalcliente@corpocultura.gov.co](mailto:atencionalcliente@corpocultura.gov.co) [direccion@corpocultura.gov.co](mailto:direccion@corpocultura.gov.co)

[www.corpocultura.gov.co](http://www.corpocultura.gov.co)

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia

Carrera 19 entre calles 26 y 29

R-DD-PDE-003 V26 19/01/2024



<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>El proponente deberá contar con experiencia general mínimo de tres (3) años, cuyo objeto social y/o actividades comerciales estén relacionadas con el objeto y/o actividades del presente proceso de selección.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas, la existencia, se verificará contados a partir de la fecha de constitución según señala el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio. Para el caso de personas naturales se verificará con la fecha de inscripción en el registro mercantil. En el caso de los consorcios o uniones temporales, esta experiencia deberá ser acreditada en un 100% por lo menos por uno de sus integrantes</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente acredita con el CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p><i>"Inscripción No: S0504584 Fecha de inscripción: 25 de enero de 2019 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO II</i></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> El proponente deberá acreditar experiencia específica en calidad de contratista con máximo de dos (02) contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar y que su valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente acredita su experiencia específica con cuatro (4) contratos, ejecutados con: La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, que al sumar \$ 110.718.000 y con entidades privadas por valor de \$ 9.000.000</p>
<p>Verificación Técnica de la Oferta Económica</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se realiza la verificación de la "Oferta Económica" presentada por el proponente en tres (3) folios, encontrando que las especificaciones técnicas allí contenidas cumplen con lo solicitado por la entidad.</p>

Que por lo anterior se procedió a verificar los requisitos habilitantes desde el **COMPONENTE TECNICO**, encontrando que el proponente **CUMPLE** con la totalidad exigida.

### 4.3 COMPONENTE FINANCIERO

#### INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO

De acuerdo con el cronograma de actividades del procedimiento de selección y en atención al deber de verificación y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del procedimiento de selección adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía identificada bajo Nro. **CCTA-SMIC-016-2026**, se procederá con dicha evaluación teniendo en cuenta el siguiente desarrollo:

#### 4.3.1 PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

#### 4.3.2 VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES

Atendiendo lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **CCTA-SMIC-016-2026**, en el capítulo 3. "Requisitos Habilitantes", su verificación se realizará al proponente por la señora **KAREN KAISSAL SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía No. **41.942.419 de Armenia, (Q)**, mayor de edad, domiciliado en Armenia Quindío, actuando en calidad de Representante Legal de la **Corporación KYMERA** identificada con NIT: **901248426-8**; Se procede con el análisis:



REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
<p>Oferta económica, la cual debe incluir el precio unitario de cada uno de los ítems y la totalidad de estos; no se permiten ofertas parciales. (Deberá diligenciarse a través del Formato 7)</p> <p>El oferente debe tener en cuenta dentro del contenido de la oferta económica, que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos, si a ello hubiere lugar.</p> <p>Así mismo, deberá tener en cuenta los gastos directos e indirectos que ocasione la ejecución del objeto contractual.</p> <p>La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.</p> <p>Cuando se supere el valor techo conforme se especificó en la oferta económica publicada directamente en la plataforma, la misma será rechazada.</p> <p>Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables durante el plazo de validez de la oferta, salvo disposición legal que lo autorice.</p> <p>Nota 1: El oferente de igual manera debe observar los valores establecidos por el estudio realizado, para estructurar su oferta económica, la cual en ningún caso podrá superar los valores techo establecidos en dicho documento.</p> <p>Nota 2: El menor valor de la oferta, será el ofertado dentro de la oferta económica que se haya entregado (este se determinará obteniendo la suma de los valores unitarios de los bienes a suministrar).</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>El oferente presenta propuesta firmada por el representante legal.</p>
<p>La propuesta deberá estar suscrita por la proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica, o el representante designado del consorcio o la unión temporal. En todo caso podrá otorgarse poder debidamente conferido para la suscripción de la oferta.</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>El oferente presenta propuesta firmada por el representante legal.</p>
<p><b>CAPACIDAD FINANCIERA</b></p> <p>De conformidad con el artículo 2.1.1.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, que versa sobre la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía en su Literal D, NO se exigirá a los proponentes u oferentes capacidad financiera y organizacional.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO APLICA</b></p>

Acorde con lo indicado anteriormente y una vez revisados cada uno de los requisitos económicos habilitantes exigidos para el presente proceso, se pudo observar que el proponente la señora **KAREN KAISSAL SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía No. **41.942.419 de Armenia, (Q)**. mayor de edad, domiciliado en Armenia Quindío, actuando en



ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

Calidad de Representante Legal de la Corporación KYMERA identificada con NIT:  
**901248426-8,**



CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA

**CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter financiero de la Entidad.

COMPONENTE JURIDICO: CUMPLE  
COMPONENTE TECNICO: CUMPLE  
COMPONENTE FINANCIERO: CUMPLE

En constancia de lo anterior, se firma al veintitres (23) día del mes de junio del año dos mil veintiseis (2026).

FIRMAS	
NOMBRE	FIRMA
<b>JHON FREDY MUÑOZ RAMÍREZ</b> Abogado Contratista Evaluación jurídica	
<b>ANA MERCEDES SUAREZ ARISTIZABAL</b> Técnico Operativo Código 314 - Grado 15 adscrito a la División de Eventos y Actividades	
<b>ALINA MARÍA OCAMPO GUZMÁN</b> Profesional Universitaria – APOYO COMPONENTE FINANCIERO	